

HORAS DE DESPACHO  
REDACCIÓN: Desde las cuatro de la madrugada á las nueve de la noche.  
ADMINISTRACIÓN: Desde las siete de la mañana á las siete de la noche.

Teléfono núm. 27

Oficinas: Conquistador, 30

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA \* AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONO

	Plas.	Cts.
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50
Número suelto		5 cts.
Id. atrasado		10

LA ACTUALIDAD

## Cinco años de buen gobierno

Cinco años de buen gobierno pide don Miguel S. Oliver para resolver el problema regionalista: cinco años de un verdadero gobernante que sepa y pueda encauzar las diferencias étnicas y geográficas del país en el sano y anhelado camino de su prosperidad: gobernante que nivele hacia arriba, inoculando potencia y energías en las regiones anémicas á fin de equipararlas á las plétóricas y viriles, no inferir mutilaciones á éstas para adecuarlas al unísono de las que caminan á menor velocidad.

**La Liga Agraria**, con feliz coincidencia, considera necesario para la solución del problema andaluz un gobierno muy largo y muy bueno, y dice tales cosas, tan en consonancia con lo que aquí expusimos, que caemos en la tentación de tomar los siguientes párrafos:

«Vuelve á asomar la cabeza, según *El Imparcial* del 11, por telegramas de Carmona, Osuna y Córdoba, y asoma la cabeza airado, temeroso, con la faz adusta, las fauces abiertas y un legajo de millones, que allí se evaporó en los meses de Agosto último, entre chinchines, himnos, fiestas, voces, alegrías, esperanzas y aplausos de la prensa, un ejercicio de buen botafuncero, cuando de cantar alabanzas paganas se trata, en aras de dioses, que toda la fuerza se les va por las entrecejas de sus retozones optimismos.

«Aquel problema que se creyó conjurado con la limosa vergonzosa, que nada permanente deja, pero que sí crea odios humanos contra el que le obliga á aceptarla, surge hoy otra vez en los campos andaluces, sin rastro alguno de aquellos millones fueran á remediar nada.

«¿Qué grande y terrible equivocación! ¡Cuán inmensa responsabilidad para todos!»

«Los medios prudentes de contener el mal, de acabar con el daño, creyó el Gobierno que eran llevar allí un puñado de millones, fruto hoy el más amargo para el remedio de aquellos profundos males, que no se curan con tópicos pasajeros de la limosna, que ofende y agravia, y que desaparece en un día, para volver al siguiente más agravado el problema.

«¿Qué se ha hecho para prevenir la tempestad? ¿Qué para evitarla? El problema rural está allí en pie, agravado por la creciente miseria del proletariado del campo, que pide una mejora inmediata, permanente, en su estado económico.

«El problema está ya bien documentado, como ahora se dice, y ese problema no se resuelve ¡vive Dios! con loterías de socorros, ni con subvenciones, ni con pantanos en Jerez, ni con la marcha de Cádiz, repartiendo billetes de Banco.

«El problema es más hondo, es problema social, ético, comercial, legendario, histórico, de raza, de justicia...»

«Abondar en él, y veréis qué fácil solución tiene.

«Un Gobierno muy largo y muy bueno, que se levante temprano y que considere todos los días al ponerse el sol, que Andalucía consta de ocho provincias, que equivale á Portugal, y que sin embargo de su pobreza, y abandono, y esterilidad, y menosprecio de los Gobiernos y de sus sequías y de sus crisis, paga puntualmente sus tributos, mejor que ninguna otra provincia.

Y termina diciendo:

«Es un problema de justicia el problema andaluz, de Gobiernos muy largos y muy buenos, y esa región grande, fecunda y capaz de ser rica y poderosa, sólo puede serlo con Gobiernos, como solo el señor Maura puede gobernar.»

Y es que la figura del señor Maura se ha ido agrandando á su contacto con los problemas políticos que se han desarrollado desde que abandonó el poder; amigos y leales adversarios lo confesaban, plenamente convencidos.

Un gobierno bueno y largo demandan el problema catalán y el problema andaluz, y en Madrid las crisis se suceden con una rapidez pasmosa, como poseídos de suicida empeño en ofrecer diametralmente lo contrario de lo que demandan los dos importantes problemas.

Sólo han encontrado para la crisis de Andalucía un viaje de Gasset, y para Cataluña un proyecto de ley que los mismos órganos ministeriales califican de draconiano.

## Lecturas y comentarios

El premio Nobel.—El voto para las mujeres.—Sobre el problema de la emigración.—Gambetta y la libertad de la prensa.—Pedrell en el Extranjero.

La Academia de Buenas Letras, de Barcelona, ha recibido un oficio de la Real Academia de Suecia, por el Rey Oscar, proponiendo que se designe á un literato catalán para que figure en el concurso del premio Nobel.

En su discurso del 10, sir Henry Campbell Bannermann, se ha declarado partidario del derecho de votar para las mujeres.

Dice *El Globo*: «Leyendo el interesante folleto titulado 'El problema de la emigración en Mallorca', debido á las observaciones realizadas sobre el mismo, por Don J. Amengual Oliver, redactor jefe de *LA ALMUDAINA*, vemos que la huelga forzosa que existe entre los campesinos de aquella tierra, debida á las condiciones del cultivo, es lo que principalmente motiva el alejamiento de los indígenas á las Repúblicas sud-americanas.

Por otra parte, esta misma emigración, motiva cierto progreso en la riqueza territorial, puesto que los emigrantes que prosperan en América vuelven á fínarse en Mallorca importando valiosos conocimientos agrarios.

Por lo demás, parece ser que, como en el resto de España, el problema de la emigración ofrece ancho margen á las reformas y encauzamiento del mismo.

Gambetta en un informe como abogado dijo ante magistrados franceses: «Cuando no se ejerce la profesión de periodista por el honor, se ejerce por el dinero. Si queréis dar donde duele, obligad al cumplimiento de sus deberes á los que se asocian y se coligan para calumniar, mediante dinero contante, la reputación de las personas honradas. Si queréis que las costumbres no degeneren, que no se reniegue de la libertad de la prensa; que, sin distinción de color, los hechos, las discusiones y las controversias sean nobles y fecundas; acordáos, cuando comparezcan ante el Tribunal esos hombres, de que no debéis enviarlos á la cárcel, sino herirlos en el bolsillo porque en el bolsillo está su sensibilidad.»

La celebrada Sociedad *Der Tonkünstler*, de El Haya, dirigida por Antón Verheij, ejecutará por primera vez, el día 4 de abril próximo, *El Prólogo de Los Pirineos*, del maestro Pedrell, en cuya solemne ejecución tomarán parte: como solista (*Bardo*), el barítono Svhitichill, del teatro de Bayreuth; 110 sopranos, 125 contraltos, 50 tenores, 50 bajos, el número correspondiente de voces infantiles y una nutrida orquesta.

No se ha fijado todavía la época en que el mismo *Prólogo* se ejecutará por la Sociedad Filarmónica de Tolosa, precediendo á la ejecución una conferencia sobre la trilogía de Pedrell, que dará el redactor en jefe de *Le Télégramme* de dicha localidad.

Item mas. Parece convenida para la próxima primavera la idea de celebrar en París una serie de conferencias-audiciones destinadas á dar á conocer la parte de la obra de Pedrell que se refiere al *lied* y al drama lírico. De las conferencias se ha encargado el celebrado musicógrafo francés M. Expert, y de las audiciones, entre otros cantantes de renombre, Mlle. Palasara, soprano, y M. Dufrique, tenor. En el programa de audiciones figuran extensos fragmentos de *Los Pirineos* y de *La Celestina*.

En cambio, en España, no ha habido empresario alguno que haya intentado darnos á conocer del notable compositor catalán otra obra que *Los Pirineos*.

## Lo del día

Opiniones sobre el proyecto  
De *El Correo*: «Se celebró el Consejo de ministros del sábado, y durante aquella noche y el siguiente día, las referencias ministeriales de lo acordado por el Gobierno, daban por seguro que no se había resuelto por éste el punto principal en la cuestión de los delitos contra la patria y el ejército. Se dijo que se había omitido la jurisdicción que había de entender en estos delitos cuando fueran cometidos por medio de la imprenta ó del grabado, para que las Cortes resolvieran.

Error y error grande, puesto que en el artículo 5.º del proyecto leído ayer

en el Senado por el Sr. Moret, se establece de una manera concreta y terminante que «los Tribunales ordinarios de derecho conocerán en las causas que se instruyan por aquellos delitos.

Como se ve, se resuelve la cuestión de las jurisdicciones en el sentido contrario de lo que pretenden los partidarios del fuero militar. Y no sólo no se satisfacen las aspiraciones de éstos, sino que, por el mismo art. 5.º del proyecto, quedará reformado el art. 7.º del Código penal militar, sustrayendo del fuero de Guerra otros delitos de que ahora entiende esta jurisdicción.

Lo demuestra así que en dicho precepto se dispone que los tribunales ordinarios de derecho conocerán de «las causas que se instruyan por cualquiera de los delitos á que se refiere esta ley, siempre que los encausados no pertenecan al ejército de mar ó de tierra.» Es decir, que los tribunales militares dejarán de conocer en las causas que ahora instruyen, por virtud del art. 7.º del Código militar, contra los paisanos delincuentes.

No queda duda de que así resultará no sólo por lo que dispone el art. 5.º del proyecto, sino porque además en el último artículo se establece que en los casos no previstos «se estará á lo establecido en las leyes anteriores vigentes». Lo cual, quiere decir, que las competencias de jurisdicción que puedan originarse se resolverán á favor de la jurisdicción común.

En los comentarios que se hacen, relativos á este asunto, puede observarse que se dedica, quizá, más espacio al discurso que pronunció ayer el Sr. Moret que á la cuestión que ha motivado el proyecto. Es lo cierto, sin embargo, que con palabras no se resuelven las cuestiones y que si Sr. Moret ha demostrado habilidad para mantenerse en equilibrio en una posición tan difícil, el Gobierno, con su conducta, viene dando un espectáculo lamentable. Cualquiera diría, oyendo hablar á los ministeriales y leyendo los periódicos que le son afectos, que el principal culpable de que no se haya aceptado el fuero de Guerra para los delitos contra la patria y el ejército, es el ministro de Marina, cuando en este asunto apenas ha tenido intervención.

Si el ministro de la Guerra, olvidando sus palabras, ha pasado porque se presente á las Cortes un proyecto que es esencialmente contrario á sus ideas, él sabrá por que, aunque no le será fácil explicarlo.

Si bien no es de presumir que el proyecto se apruebe sin una discusión detenida, conviene llamar la atención acerca de algún otro precepto, por el cual se restablecen penas y procedimientos anticuados y borrados de nuestra legislación desde hace muchos años. Entre otros, está el art. 12, por el cual se dispone que cuando se hubiesen dictado tres autos de procesamiento—no condenas—puede suspenderse la publicación que cometiese el delito ó la Asociación donde se hubiesen colocado los emblemas ó pronunciad los discursos punibles. Serán también castigados los signos ó alusiones—artículos 3.º y 4.º—cuando signifiquen delito.

Por este procedimiento, si el proyecto llega á ser aprobado, podrá castigarse todo cuanto venga en gana á los que ejerzan autoridad.»

De *El Globo*: «Hasta la hora presente habiase legislado para hechos, no para intenciones. Defínase el delito por sus manifestaciones externas, no por los propósitos é intenciones mentales de su comisión. Ahora tendremos penable cuanto signifiquen delito por signos ó alusiones, portillos abiertos á la suspiciosa denunciadora en tales términos, que nadie podrá juzgarse exento de culpabilidad, porque haría falta una escala gradual determinada de cuándo las alusiones, los signos, los emblemas constituyen trasgresión del remiendo que vamos á poner al Código. Un gesto usual, una frase corriente, un color más ó menos llamativo, pueden ser el signo, la alusión, el emblema pecaminoso; sin que el autor del gesto y de la frase, el ostentador del color llamativo hayan pensado, ni remotamente, en insultar, en despreñar, en delinquir.

No será posible estudiar, analizar, criticar, nada referente al Ejército y la Armada sin dar en el riesgo de que la crítica, el análisis, el estudio, sean equivalencias de querer rebajar el prestigio de ambas colectividades, bien como tales ó en sus Armas, Cuerpos é Institutos; pues siendo punibles hasta las alusiones, ¿en qué escrito analítico, crítico, especulativo, no será fácil hallarlas si las quiere el prejuicio y las persigue la pasión? ¡Y aún los militares dicen que están descontentos! ¿Qué más pueden ambicionar? Únicamente que sus Tribunales sean los ejecutores, los cumplidores de la nueva ley! Nuestro amor, probado y desinteresado al Ejército, nos hace desear que tal desiderátum no se realice. *El Globo*, que su honra su historia con el recuerdo de su primer inspirador, aquel gran patriota que rechinó la Patria y el Ejército y reorganizó el Cuerpo de Artillería, no quiere recaiga en el Ejército la abominación de aplicar una ley mordaza de ideas, grillete del pensamiento, horca de intenciones, ceppo de la palabra.

Si se ha querido extremar las cosas para que la proyectada ley sea odiosa antes de promulgada, el señor García Prieto ha servido magistralmente este propósito. Bien ha hecho el Gobierno encomendando la resolución del asunto al Parlamento. De haber sido el proyecto ejecutable por decreto ministerial, hasta las piedras de la calle hubiéranse levantado indignadas. Sometido á la deliberación de las Cortes, éstas irán limitándole á lo que es justo, lógico, congruente y llevadero. No censuramos al Gobierno. Compelido á demostrar que á nadie cedía en rigor contra determinadas delincuencias, no ha regateado la demostración.

No ha proyectado como demócrata, como liberal, como instrumento de poder expansivo é indulgente. Ha planteado la misma cuestión de los pasados días en otro terreno. ¿Queréis represión? ¡Ah! val. ¿Queréis medidas de previsión y defensa? ¡Mirad si alguna queda por establecer! Y vedlas, medítadlas, conocedlas en toda su intensidad y extensión; y si las halláis buenas y las hacéis ley, culpados á vosotros de sus efectos. Se os da lo que á nombre de la Patria y el Ejército ha sido demandado, y no es posible contestar á tal demanda de otro modo.»

De *El Imparcial*: «En cuanto al proyecto de ley, el juicio general es que, inspirándose en loable espíritu de transigencia, está impregnado de una severidad terrible y de una dureza draconiana. Claro es que ningún buen español ha de atentar contra la Patria ni contra su representación armada, y en este concepto, cualquier pena, por rigurosa que sea, merecerá aplauso; pero los textos legales, entregados á la interpretación de los partidos, á las pasiones y á los odios políticos y á la arbitrariedad gubernamental, pueden constituir un riesgo para la libertad de los ciudadanos y para el ejercicio de sus derechos. Tres autos de procesamiento bastarán para que se suspenda por un plazo menor de sesenta días el periódico en que apareciera el escrito perseguido ó la asociación en que se pronunciara el discurso objeto del proceso. Tres condenas autorizarán para suprimir el periódico ó disolver la sociedad. Aquí donde los gobiernos suelen demostrar tan escaso respeto á las leyes, ese artículo del proyecto, que es el 12, significa el acabamiento de las libertades. Así se estimaba ayer generalmente.

Se ha visto que el señor Moret, á trueque de conservar dentro de la jurisdicción ordinaria la sustanciación de esos procesos, ha recargado la mano en la pena, y en eso hay error evidente y puede haber daño considerable para las conquistas del derecho moderno.

Comprendemos las enormes dificultades con que el gobierno lucha. Todos saben que no es el responsable de los acontecimientos que nos tienen en este trance peligroso. Nadie ignora los antecedentes de la cuestión desde que el separatismo catalán dió motivo á los tumultos de Barcelona. Pero eso hay que examinar la conducta del señor Moret con aquella consideración y aquella benevolencia que merecen los hombres á quienes las circunstancias entregan la solución de dificultades: que ellos no han creado. Estos respetos han de influir en el ánimo público, y se equivocarán los habilidosos políticos que, prescindiendo de ellos, traten de sacar del conflicto ventajas para su personal conveniencia.

La actitud de los partidos, según las noticias de ayer, es de reserva. El señor Maura ha ordenado á sus amigos que no formen parte de la comisión del Senado que ha de dar dictamen sobre el proyecto. Los republicanos se aprestan á combatirlo, y el señor Montero Ríos declara que con su palabra y su voto se opondrá á que pase á la jurisdicción de Guerra el conocimiento de los delitos contra la Patria y el Ejército.»

De *La Época*: «Pero no puede ser eficaz y salvadora esta intervención del Parlamento, sino á condición de que la acten todos. Si las Cámaras entendieran que basta fortalecer los resortes de la Administración de justicia en los Tribunales ordinarios; si el hecho de que la impunidad lo mismo se ha logrado bajo una que bajo otra jurisdicción, convenciera al Senado y al Congreso de que no están en las jurisdicciones por sí las deficiencias que se quieren remediar, sino en el ambiente de toda la Administración de justicia; si por todo esto, y por mucho más que en el debate se puede decir, acordaran las Cortes respetar el art. 5.º del proyecto de ley, que es la ratificación de la ley de 1900, podrían los partidarios de la jurisdicción militar rebelarse, ni siquiera desentenderse, ni aún sentir la menor molestia por tal resolución soberana?

Ello equivaldría á sostener algo que el Ejército no puede pensar, aunque es evidente que lo dicen algunos de los que se presentan como sus defensores; ello equivaldría á sostener que nadie más que los militares tiene aquí interés por la Patria y por el Ejército, celo por su defensa, amor resultado á sus prestigios; ello equivaldría á afirmar que el Ejército ha de ser en España planta de estufa, que sólo al amparo de los cristales de su propia jurisdicción puede sacar incolume su honor.

Más de igual suerte afirmamos que si sucediera lo contrario; si las Cámaras, libres de imposiciones que nadie pretenda ejercer sobre ellas, entendieran que durante un tiempo mayor ó menor había que someter esos delitos al fuero de Guerra, nada más que para hacer más sensible á todos la concentración absoluta de todos en el amor al Ejército y en el culto de la Patria; si las Cortes soberanas acordasen volver sobre su obra de 1900, para ensayar en todo su vigor el antiguo art. 7.º del Código de Justicia militar, y en tal sentido se modificara el 5.º del proyecto de ley, como ello sería una libérrima resolución del Parlamento, á quien acatan y reverencian todos, sería menester que los que torpemente se vienen llamando civilistas, afirmando una lucha entre Poderes, acatasen también aquella soberana resolución.

Por este creemos que no entendieron bien ayer al señor Moret los que creyeron ver en sus palabras un propósito de considerarse vencido y de retirarse del Poder si el art. 5.º del proyecto fuese modificado, y por esto creemos asimismo que el señor Moret hubiera hecho ayer mejor discurso si hubiera suprimido de él cuanto dijo, pintando un conflicto, una lucha, una crisis, una discordia, que no se puede confesar desde la jefatura de un Gobierno sin añadir en seguida que eso se ha resuelto... ó sin suicidarse moralmente, ante la impotencia para resolverlo.

No. La solución no está más que en el acatamiento de todos á lo que el Parlamento resuelva. Esta idea es la única que quisieramos que quedase del elocuente discurso pronunciado ayer por el señor Presidente del Consejo.»

De *El Universo*: «No creemos, como el señor Moret ha dicho, que la Patria sin el Ejército es algo abstracto. El Ejército es, sin duda, una alta representación de la Patria; á él está encomendada su defensa en tiempo de guerra; pero en tiempo de paz la Patria existiría, aun sin el Ejército, y su defensa jurídica no corresponde al instituto armado.

La frontera nacional es por sí misma una afirmación ó una negación para los ciudadanos: en tiempo de hostilidades, la frontera de la Nación es el Ejército. Sin la conciencia que un pueblo tiene de su individualidad histórica y moral, la Patria no existiría; el amor de la Patria se desvanecería en el cosmopolitismo.

«Esa conciencia nacional ni la forma ni la mantiene el Ejército: él es una manifestación suya, sirve sus intereses.»

«Encomendar á la jurisdicción militar los delitos contra la Patria; sustraerlos de la jurisdicción común en tiempo normal, equivaldría á declarar el estado de guerra en toda la Nación con carácter permanente.

En buen hora se modifique el Código penal cuando sea preciso, para que caigan bajo su acción las nuevas formas de delitos contra la Patria; reglése el procedimiento de manera que la justicia se realice con prontitud; pero no se encomiende el conocimiento de esos delitos, complejos de suyo, á Tribunales especiales, que según la opinión, tan autorizada como exenta de apasionamiento, de un escritor militar, «no están formados de tal manera que ofrezcan seguridad de aplicación perfecta de las leyes, ni éstas, que son las comunes en numerosos casos, pueden ser rectamente interpretadas en todos sus aspectos y propósitos por personas extrañas completamente á la profesión del Derecho.»

De *La Correspondencia Militar*: «El Ejército, durante este largo tiempo, imitando la conducta de su genuino y único representante el ministro de la Guerra, y con objeto de no crearle dificultades, ha adoptado una actitud de paciente expectación, ha dado muestras de su nunca desmentida cordura; pero el Ejército, que ha sabido confiar en los Poderes, interin éstos le han merecido confianza, por permanecer formando parte de ellos el general Luque, esperanza actual del elemento armado, el Ejército, repetimos, sabrá cumplir, como siempre, con el deber que su dignidad, su honor y su prestigio lo exigen, cuando pasen estos momentos de tan transcendental importancia para la vida nacional, durante los cuales se impone la quietud más absoluta y el silencio más profundo.»

Lo que dice el ministro de la Guerra  
A última hora de la tarde llegó al Congreso el ministro de la Guerra, al cual rodearon bien pronto diputados, y periodistas, deseosos de conocer la opinión del general Luque sobre la cuestión palpitante.

El ministro estuvo muy explícito, declarando que su opinión concreta era la de que los delitos contra la Patria y el Ejército deben ser juzgados por el fuero de Guerra, añadiendo:

«De esta opinión mía participan todos los militares, y hasta me atrevería á decir que sólo no por cada 20.000 es partidario de la jurisdicción ordinaria.

Yo estoy muy satisfecho de las manifestaciones que ayer tarde, al presentar el proyecto en el Senado, ha hecho el Sr. Moret; ahora la cuestión se halla sometida á la resolución del Parlamento; si éste falla con criterio opuesto al que es el criterio que opuso el Sr. Moret, entonces abandonaré seguidamente el banco azul.»

Alguno de los presentes hubo de preguntarle al general Luque si el pronunciarse el Parlamento por el fuero de Guerra significaba que el Sr. Moret debía abandonar el Gobierno, y el ministro de la Guerra contestó:

«El Gobierno ha dejado esta cuestión libre para que el Parlamento exprese cuál es su criterio; cualquiera que éste sea, significará la voluntad de las Cortes, y el Sr. Moret, como los demás ministros, no tendrán que abandonar el Gobierno porque el Parlamento haya resuelto un problema que el propio Gobierno sometió á su resolución.»

Opiniones sobre el proyecto de ley  
En el Congreso ha habido gran animación, comentando mucho el proyecto leído en el Senado.

En un grupo en el que figuraban los señores González Besada, conde de Romanos y don Eugenio Silveira, decía el primero que consideraba un triunfo del Gobierno el haber conseguido traer al Parlamento la cuestión militar.

Opina dicho exministro villaverdistista que este proyecto será aprobado en el Senado, en favor de la jurisdicción militar, pero que en el Congreso tropezará con grandes dificultades.

Ha añadido que los villaverdistas presentarán candidatos á la comisión del Congreso que ha de entender en dicho proyecto y se ha mostrado contrario al criterio del Gobierno en esta cuestión.

El conde de Romanos manifestaba que si abandonaban sus carteras el ministro de la Guerra ó el de Gracia y Justicia, saldrían todos los ministros; pero que nada pasaría porque el Gobierno está dispuesto á mantenerse á todo trance en el poder.

El señor García Alix calificó de fracaso ministerial el proyecto leído esta tarde en el Senado por el señor Moret.

El señor Llorens cree que sometido el proyecto á la discusión del Parlamento, el Gobierno no debe dimitir, sino aceptar la decisión de las Cámaras.

El señor Vázquez Mella opina que el proyecto cambia el actual régimen é infringe la Constitución.

D. Melquíades Alvarez cree que el señor Moret debe dimitir en caso de que el Parlamento no acepte el proyecto.

El señor Salmerón hacía notar la lealtad del señor Moret al traer el asunto al Parlamento, y se mostraba muy satisfecho.

Cree que en caso de que se rechace el proyecto, debe pedir el señor Moret el decreto de disolución de Cortes.

Otros consideran que se prolongará la discusión del proyecto para dar tiempo á que termine la conferencia de Algeciras y que después estallará la crisis.

Suponen fue el Rey reiterará entonces su confianza al señor Moret, pero que de todos modos no tardará en volver al Poder el señor Maura.

En los círculos políticos sigue comentándose el discurso del señor Moret.

## NOTICIAS GENERALES

**Detención del señor Güell**  
Barcelona 16.—En virtud de auto de procesamiento dictado por el juzgado de la Concepción contra el Excelentísimo señor don Eusebio Güell y Bacigalupi por injurias al senador don Juan Ferrer-Vidal, ayer tarde fué detenido el señor Güell, y una vez en el palacio de Justicia se le notificó dicho auto, como también se le notificó el auto de prisión provisional mediante fianza metálica de 10.000 pesetas.

El señor Güell manifestó que no quería prestarla.

Los señores marqués de Robert, don José Mongeal y don Joaquín Carreras, consejeros de la Sociedad de Crédito Mercantil, fueron llamados á declarar en méritos de dicha causa.

A última hora, don José Mongeal y el marqués de Robert, con dinero propio y en nombre de sus compañeros de Consejo de aquella Sociedad, contituyeron la fianza expresada, quedando en libertad el señor Güell.

Parece que el fiscal de S. M. y el presidente de la Audiencia celebraron una conferencia con el gobernador civil mientras el señor Güell permanecía en el juzgado.

También parece que entre Barcelona y Madrid se cruzaron muchos telegramas suscritos por importantes personalidades de esta capital.

En el domicilio del señor Güell se recibieron multitud de tarjetas en demostración de afecto.

Acerc a esta detención dice *La Esposa*:

«Ha producido impresión el procesamiento y detención del señor Güell en Barcelona; incidente de que damos cuenta en otro lugar.

Como el origen de aquel parece ser de índole privada y ajeno á la política se ha lamentado que en estos momentos pueda darse lugar á que confundiéndonse las cosas, se atribuya á las molestias sufridas por el respetable propietario un alcance y un sentido que no corresponden á la realidad de las cosas.

Una frase intencionada, un comentario malicioso, pudo hacer que se crease ayer una situación difícil en Barcelona,



Notas del Mar

En la mañana de ayer vinieron a este puerto procedentes de Barcelona y de Ibiza, respectivamente los vapores Bellver y Cataluña conduciendo ambos el reo pasaje y carga.
—Ha salido de Barcelona para Avilés el vapor José Roca mandado por nuestro paisano don Guillermo Company.
De dicho puerto también han salido los palleotes Luisito y Dolores para Alcadia y Antonio Prats para Ibiza.
En la mañana de ayer salió para Gibraltar, el bergantín goleta María Josefa en lastre.
—Ha salido también para Barcelona la polacra goleta San Francisco con carga general.
Dentro de breves días saldrá para Canarias el bergantín goleta Ballester para donde principiará hoy a tomar carga.
—Ayer tarde emprendieron viaje para Argel Mahón y Barcelona respectivamente los vapores Bellver Isla de Menorca y Cataluña embarcando carga.
—Según Real Decreto de 16 de Diciembre último inserto en el Boletín oficial del Ministerio de Marina, se ha señalado a la brigada de Mallorca, con arreglo al contingente de este año el cupo de 69 inscritos disponibles.
—Se ha recibido en esta Comandancia de Marina, las cuotas de patentes de los años 1887, 88, 89 y 90 para su remisión al Ministerio.
—Se interesa la presentación en la Comandancia de Marina del individuo Antonio Radio Pons natural y vecino de Santanyá de su familia, para enterarle de un asunto del servicio.

CULTOS

Para hoy
Jubilco de Cuarenta Horas
Continúan en San Jaime en honor del mártir San Sebastián patrón de Palma: Exposición a las seis, a las nueve y media Horas menores y Misa mayor, por la tarde a las cuatro los actos de coro, y al anochecer novena y luego la reserva de S. D. M.
Otras funciones
En la Catedral y en San Miguel, al anochecer, se cantarán solemnes Completas en preparación a la fiesta de San Sebastián.
Visita a la Corte de María
En San Nicolas a Nuestra Señora de Lluha.
Para mañana
Jubilco de Cuarenta Horas
Concluyen en San Jaime en honor de San Sebastián patrón de Palma: Exposición a las seis, a las nueve y media Horas menores y enseguida Misa mayor solemne con sermón que predicará el R. D. Pedro Martí bro.; por la tarde a las cuatro los actos de coro, a las seis y media conclusión de la novena, procesión, Te Deum y reserva de S. D. M.
Otras funciones
En la Catedral, fiesta en honor de San Sebastián, costeada por el Excmo. Ayuntamiento de Palma: A las nueve y tres cuartos Nona y Tercia, procesión claustral y seguidamente Misa mayor solemne con sermón a cargo del M. I. Sr. D. Mateo Rotger, canónigo; por la tarde los actos de coro y la procesión de costumbre.
En San Miguel fiesta en honor del mismo Santo: A las diez Misa mayor solemne con sermón que dirá el R. P. Miguel Roselló de los SS. CC., y por la tarde Vísperas y Completas solemnes.
En la Concepción, fiesta al mismo Santo: A las nueve y media Nona y luego Misa mayor solemne con sermón que dirá el R. D. Juan Estrades, Presbítero, y al anochecer conclusión de la novena con exposición del Santísimo.
Visita a la Corte de María
En el Santo Hospital a Nuestra Señora de Belem.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)
La comisión del Senado que ha de informar el proyecto referente a la Patria y al Ejército.
Madrid 17 a las 21
Ha sido elejida la comisión del Senado que ha de dictaminar el proyecto de ley de represión de los delitos contra la Patria y el Ejército, formada por los liberales señores Groizard, Gonzalez Peña, Reinos, Loygorri y Gonzalez Blanco.
Dicha comisión se ha reunido, habiendo acordado estudiar el proyecto, inspirándose en un verdadero espíritu de concordia.
El príncipe Adalberto en Barcelona.
Madrid 17 a las 21'45
Barcelona.—El príncipe Adalberto de Baviera hermano menor del infante D. Fernando, casado recientemente con la infanta Doña María Teresa en su visita a Barcelona se ha hospedado en Casa Brusi y ha visitado el crucero Temerario y el trasatlántico Brasileño.
Después visitó el cuartel de Alfonso XIII, en donde se alojó el regimiento de dragones de Numancia; fué recibido por el capitán general señor Martitegui.

La elección de nuevo presidente de la República francesa.
Madrid 17 a las 22'45
Paris.—En Versalles ha dado comienzo a la una de la tarde la asamblea para elección de nuevo presidente.
Presidió el acto M. Fallieres.
No se registró incidentes de importancia.
Comienza la votación ordenadamente.
A M. Doumer le correspondió ser escrutador a lo que se niega por delicadeza por ser uno de los que se votaban.
Al votar M. Combes y monsieur Brisson suenan aplausos de los de la izquierda y protestas de los de la derecha.
Al votar M. Fallieres suenan grandes aplausos.
Hecho el escrutinio de la primera votación resulta monsieur Fallieres con 449 votos y M. Doumer con 371 votos.
Buques rusos.—A Madrid.
Madrid 17 a las 23
Dentro de un mes son esperados en Vigo los buques rusos que formaban parte de la escuadra de Wladivostok.
Barcelona.—El 21 del actual saldrá para Madrid el almirante Matta con objeto de recibir ordenes del gobierno.
Los republicanos y Canalejas.
Madrid 17 a las 23'45
Los republicanos se reunieron para tratar de la elección de presidente del Congreso.
Acordaron abstenerse de votar, pero declararon que ven con gusto que sea elegido para dicho cargo don José Canalejas.
La conferencia de Algeciras.
Madrid 17 a las 23'45
Los telegramas que se reciben de Algeciras dan cuenta de que son muy escasas las noticias dignas de telegrafiar.
Solo han brotado muchos comentarios por las dificultades que se encuentran para la represión del contrabando de armas en Marruecos.
El cardenal Spinola.—M. Fallieres.
Madrid 17 a las 23'45
Sevilla.—El cardenal arzobispo monsieur Spinola ha mejorado algo dentro de su gravedad.
Paris.—Definitivamente ha resultado elegido presidente de la república M. Fallieres por 449 votos contra 371 que obtuvo M. Doumer.
El nuevo Presidente de la Republica francesa.
Madrid 17 a las 23'50
M. Fallieres, nuevo presidente de Francia, abogado de gran talento, nació el 6 de Noviembre de 1841 en Mézin, del departamento de Lot-et-Garonne.
Ejerció la abogacía en la villa de Nérac, en donde desempeñó el cargo de Alcalde, siendo elegido diputado el 20 de Febrero de 1876.
Afiliado a la izquierda republicana, fué uno de los 363 diputados que se declararon en contra del golpe de Estado de Mac-Mahón.
Fué nombrado subsecretario del ministerio del Interior.
Desempeñó los ministerios de Negocios Extranjeros, de Instrucción pública, en sustitución de M. Ferry; del Interior y de Justicia y presidente del Consejo en ocasión en que se presentó el famoso proyecto de ley contra los pretendientes a la Corona de Francia.
Ocupa desde hace años la presidencia del Senado.
En la última renovación trienal de presidente de la Alta Cámara fué reelegido para dicho cargo, obteniendo una nutrida votación.

Un accidente al coche del Capitán general.—Salida del príncipe Adalberto de Baviera.
Madrid 18 a las 2
Barcelona.—Al regresar el coche del Capitán general, señor Martitegui, del cuartel de Alfonso XIII, donde visitó al príncipe Adalberto de Baviera, encabritado uno de los caballos, desbocándose ambos.
Al momento el capitán general se apeó, utilizando otro coche.
El príncipe Adalberto de Baviera marchó a Niza.
Visita de Cortesía
Madrid 18 a las 10
Anoche el nuevo Presidente de la República francesa Mr. Fallieres visitó a Mr. Loubet. El público vitoreó a ambos señores.
La cogida de Bombita.—Lo que dice 'El Globo'.
Madrid 18 a las 11'20
Un telegrama recibido de Méjico participa que el diestro Bombita se encuentra mejoradísimo de la 'cogida' que sufrió en la corrida celebrada a beneficio de Fuentes en la plaza de ciudad el sexto toro al que citó para quebrarse de rodillas.
Supónese que podrá torear ó en su defecto asistirá a la plaza para presenciar la corrida del domingo que se celebre a su beneficio.
El periódico 'El Globo' ocupándose de la política actual y de la situación del Gobierno, afirma que lo crisis sólo se halla aplazada.
Noticias de Algeciras.
Madrid 18 a las 14
Algeciras.—El general señor Delgado Zuleta ha marchado a visitar las tropas de la línea.
Mañana se propone salir para Tarifa, regresando después a Algeciras.
Manifestaciones del conde de Romanones.
Madrid 18 a las 14
El ministro de la Gobernación conde de Romanones opina que la comisión que ha de dictaminar referente al proyecto de ley de represión de los delitos contra la Patria y el Ejército, dictaminará el sábado próximo.
Además cree dicho ministro que el miércoles se aprobarán en el Congreso las bases para la reforma arancelaria.
Fallecimiento de un ministro.
Madrid 18 a las 14'10
Comunican de Berlín que anoche falleció en aquella capital el Barón Richtoleu, Ministro de Negocios Extranjeros del Imperio Alemán.
Consejo de ministros.—La dimisión de García Prieto.—Llegada del señor Gasset.
Madrid 18 a las 14'10
En el Consejo de ministros celebrado, el señor Moret se ocupó de la conferencia de Algeciras, de la que tiene buenas impresiones, creyendo que las sesiones terminarán el próximo miércoles.
El señor Moret confirmó que a consecuencia de las declaraciones del señor Montero Ríos que hizo el martes en el Senado, el ministro de Gracia y Justicia señor García Prieto presentó la dimisión, pero que aclarada la cuestión que motivó aquellas declaraciones, desistió dicho ministro de su dimisión a instancias del señor Moret.
El ministro de Agricultura, señor Gasset regresó con retraso a esta Corte de su excursión a Andalucía, por cuyo motivo no asistió al Consejo de ministros.
Mencheta
PÉRDIDA DE UNA BURRA
Desde el sábado día 13 del actual se halla extraviada una burra, de seis a siete años de edad, con las orejas un poco encorvadas hacia delante, de pelo castaño oscuro, pues desapareció del predio 'Acediar', del término de Manacor. La persona que la tenga o su poder ó tenga noticia de su paradero, puede avisarse con Don Miguel Obrador, corresponsal de LA ALMUDAINA en Felanitx, el cual se agradecerá y será gratificada con una buena indemnización.

Últimas noticias

Anoche se reunió en la Cámara de Comercio la Comisión que ha de contestar al interrogatorio de la Junta extra-parlamentaria que ha de estudiar la transformación del impuesto de Consumos.
Asistieron todos los individuos que la componen: don Fernando Alzamora, don Bartolomé Castañer, don Antonio Esteve, don Gabriel Mulet y don Bartolomé Homar.
Se habló largamente sobre la cuestión propuesta, se presentó una moción para admitir algunas importantes modificaciones y se acordó reunirse nuevamente esta tarde a las seis para discutir la proposición anunciada.
En el 'Círculo de Obreros Católicos'.
Ante numerosa y distinguida concurrencia celebró ayer la Congregación de María Inmaculada y San Luis Gonzaga en el Círculo de obreros católicos, la velada que anualmente dedica en honor de la Sagrada Familia.
El Teniente Auditor de Guerra don Ramón de Viala y de Ayguavives pronunció un notable discurso, cuyo tema: La cuestión social y la solución cristiana, manifestó el orador chaberto escogido por creerlo de oportunidad grandísima en las circunstancias actuales.
Sostuvo que dentro del problema social se presentan cada día nuevas fases, surgen mayores conflictos, que nublan cada vez más sus horizontes y que, lejos de anunciar la tan deseada paz, presagian tempestades horribles, cuyos primeros destellos asoman ya con los frecuentes atentados anarquistas.
Sostuvo que así en el órden político como en el religioso y económico se ha experimentado una perturbación tal en el curso de las ideas, que no parece sino que se ha intentado buscar la solución de la tremenda crisis que amenaza a la Sociedad con la errónea doctrina de destruir todo lo existente para conseguir la regeneración del régimen actual.
Afirmó que uno de los elementos que mas poderosamente han influido en este estado de cosas ha sido la decadencia en la fe religiosa, ya que por razón de lo limitado de la inteligencia humana, se ha querido prescindir de lo sobre natural y divinizar al hombre, alejando en su consecuencia aquella concordia entre la fe y la razón tan encarecida por los padres del Concilio Vaticano y por otros autores no menos célebres como Apañici Gujjarro y Jufroy.
Sostuvo que otro de los elementos que han contribuido también en mucha parte a esa anomalía reinante, ha sido la teoría individualista proclamada con verdadero ardor a partir de la revolución francesa; no el individualismo que reconoce un Ser supremo y que busca en la fe lo que a la razón no le es dado explicar, sino aquel individualismo que prescindiendo de las antiguas y verdaderas creencias, que fueron causa de los sucesos más gloriosos que registra la Iglesia, llega a establecer las absurdas conclusiones de: libertas e igualdad absolutas para convertir al hombre en un ser soberano y llegar en último extremo al ateísmo.
Sostuvo que la Iglesia ha sido siempre la más firme defensora de la libertad la ha considerado siempre el elemento primordial para el desarrollo de la inteligencia, cuanto ha tenido por base el reconocimiento de un deber inmediato; y en cuanto a la ciencia, lo demuestra el inmenso número de universidades fundadas por el Clero católico, de las cuales dijo haber salido las mayores lumbreras del mundo.
Dedujo que el remedio más eficaz para combatir estos males era la práctica constante de la caridad, como vínculo de unión entre ricos y pobres, y que en su apoyo venían numerosos textos del Evangelio, entre ellos uno de San Marcos refiriéndose a la piedad que debían inspirarnos los muchedumbres el de amaos los unos a los otros que recomendó Dios a los Apóstoles en el cenáculo.
Dijo que el documento que con más acierto ha tratado la cuestión social aportando soluciones verdaderamente sublimes, es la Enciclica 'Rerum Novarum' del Papa León XIII y que la misma marcha sigue con igual ardor el actual Pontífice Pio X.
Terminó excitando a los palmasanos a este hermoso acto de la caridad.
La parte musical fué desempeñada por varios señores que merecieron los aplausos de la distinguida concurrencia.
Fomento del Turismo
Anoche celebró junta directiva bajo la presidencia de don Fernando Truyols.
Se dió cuenta de las cartas firmadas por el diputado a Cortes don Cipriano Garijo el Senador señor Conde de San Simón y de don Bartolomé Amengual, en las que agradecen su designación para integrar el Patronato de la Sociedad.
El Presidente participó que, en compañía de los señores Roca y Valenzuela, ha visitado al señor Gobernador Civil, al señor Alcalde de Palma y al señor Presidente de la Diputación Provincial, quienes han acogido con entusiasmo la idea perseguida por el Fomento del Turismo y ofrecido su apoyo moral y material.
Se resolvió contestar al Gerente de

el acta de la anterior que es aprobada.
La concurrencia es escasa, notándose desanimación.
Después de algunos ruegos de escasa importancia dirigidos al Gobierno, se entra en la orden del día, reanudándose la discusión de la reforma arancelaria.
El señor Ortueta consume el primer turno en contra, declarándose partidario del proteccionismo.
El señor Garriga ha abogado por los tratados, pidiendo la protección de la industria.
Ha intervenido el señor Riu, suspendiéndose después el debate.
El señor Moret ha propuesto enviar en nombre de la Cámara, un saludo a los representantes extranjeros que toman parte en la Conferencia de Algeciras, acordándose por unanimidad.
Y se levantó la sesión.
En la conferencia de Algeciras.—El cuerpo de policía marroquí.
Madrid 18 a las 17'30
Según las últimas noticias recibidas de la conferencia internacional de Algeciras, crease que prosperará la creación de un tribunal mixto parecido al que funciona en Egipto para la represión y castigo del contrabando de guerra.
Créese además que fracasará los propósitos de Francia enaminados a encargarse de organizar un cuerpo de policía en el imperio de Marruecos, prevaleciendo la idea de que esta misión se confíe a España, nombrándose jefes españoles y siendo marroquíes los individuos de dicho cuerpo, cuya organización ha sido propuesta por indicaciones de Alemania con el beneplácito de Inglaterra.
Spinola agonizando
Madrid 18 a las 18'15
Sevilla.—El Cardenal Spinola se halla agonizando, presumiéndose un fatal desenlace.
Esta tarde ha sido viaticado, asistiendo a este acto las autoridades y clero.
El cardenal señor Merri del Val se ha interesado por el estado del enfermo, en nombre de S. S. el Papa.
En el Senado
Madrid 18 a las 19'45
La sesión de hoy se ha visto bastante animada.
Después de la aprobación del acta de la sesión anterior el señor Abarzusa ha censurado el pacto hecho entre España y Francia en la cuestión de Marruecos.
Ha preguntado que instrucciones dió el Gobierno a los representantes de España.
El señor Moret ha dicho que en dicha conferencia se tratará principalmente de liquidar las diferencias que existen entre Francia y Alemania.
Ha añadido que en cuanto a las instrucciones dadas al señor Duque de Almodovar, éste ya las expuso en la primera sesión.
A propuesta del señor Moret se acordó saludar a los representantes extranjeros que asisten a dicha conferencia, deseándoles un feliz éxito.
Y se levantó la sesión.
Información.—La conferencia de Algeciras.—Regreso.
Madrid 18 a las 23'45
La Comisión de los presupuestos del Congreso ha abierto una información oral y escrita acerca del proyecto de la tributación de los alcoholes.
Algeciras.—En la reunión celebrada hoy por los conferenciarios, únicamente se han ocupado de la cuestión del contrabando de guerra, creyéndose que prosperará la creación de un tribunal mixto.
La Infanta doña Paz ha regresado hoy a Salamanca.
Mencheta
Lírico
Función para hoy por la Compañía Eusebio de Gil Vico en Alegría con variado programa.

Política local

Anoche la Junta Municipal del Centro de Unión Republicana, celebró su anunciada reunión al objeto de proceder al nombramiento de la Junta Ejecutiva.
Después de breve discusión quedó esta constituida en la siguiente forma:
Presidente.—Don Antonio Villalonga.
Vice-Presidente.—Don José Fuset.
Secretarios.—Don Antonio Fábregas y don Gaspar Villalonga.
Depositario.—Don Miguel Trián.
Se habló de la designación de los señores concejales para que representen al partido en la Asamblea que ha de celebrarse en Zaragoza.
Se acordó que fueran dos el número de representantes, recayendo los nombramientos a favor de don Francisco García Orell y don Luis Martí.
Caso de que a dichos señores les fuera imposible aceptar el cargo se procederá a nuevo nombramiento y en último extremo se concederá la representación a algún concejal designado por otro Ayuntamiento.
Se convino que la Junta debe reunirse con más frecuencia y cuando lo crea conveniente convoque a la Junta Municipal, por lo menos cada dos meses.
Se dejó para resolverse en otra ocasión lo del nombramiento de la Junta Provincial, debido a que faltaban algunos señores vocales.

Teatros

Lírico
Anoche era función de moda con el atractivo del debut de los clowns Rizo y Alex, que años anteriores fueron muy apreciados por el público.
La concurrencia fué numerosa, especialmente en las gradas.
Los debutantes fueron recibidos con aplausos y su trabajo fué celebrado, viéndose obligados a trabajar durante largo rato en vista de los insistentes aplausos del público.
Los 4 Lepic continúan siendo muy aplaudidos.

Últimas cotizaciones

VALORES PUBLICOS
Madrid 18
4 p8 interior . . . . . 78 95
Amortizable al 5 p8 . . . . . 99 10
Banco de España . . . . . 417 50
Tabacos . . . . . 376 50
Francos . . . . . 23 50
Libras . . . . . 31 05

Telegramas

(De nuestro servicio particular)
Firma regia
Madrid 18 a las 16'30
S. M. ha firmado los siguientes Reales decretos acordados en Consejo de ministros: crean una escuela teórico-práctica para agentes de la policía gubernativa, abriéndose con cincuenta aspirantes; ascendiendo a general de División al brigadier señor Ampudia y a generales de Brigada a los coroneles don Fabriciano Moreno y don José Manneest.
Liga contra la tuberculosis.—Llegada del Cardenal Casañas.
Madrid 18 a las 17
Valencia.—El gobernador civil de la provincia se propone ponerse de acuerdo con el doctor Moliner, para organizar una Liga para combatir la tuberculosis.
En el correo de Madrid llegó el Cardenal Casañas siendo visitadísimo.
En el Congreso
Madrid 14 a las 17'30
Se abre la sesión leyéndose

